

## **BASES BECAS DE INGLÉS 2021 PARA PRACTICANTES BANCO SANTANDER**

### **I.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA A LAS BECAS.**

El Banco Santander Chile, en su interés de apoyar el desarrollo de sus practicantes, ha puesto a su disposición, 15 becas de estudio para un curso de inglés online.

### **II.- DE LA POSTULACIÓN A LAS BECAS Y EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA.**

#### **1.-Publicación para postular a las becas:**

- Fecha de lanzamiento periodo postulación: 01 de febrero 2021.
- Fecha de término periodo postulación: 14 de febrero 2021.
- Fecha publicación resultados: jueves 25 de febrero 2021 (fecha sujeta a modificación, por causas de fuerza mayor).

#### **2.-Difusión y promoción:**

Se difundirá y promocionará por medio de mails dirigidos a los practicantes de Santander que se encuentren realizando su práctica en banco Santander durante el periodo de postulación (entre el 01 y 14 de febrero 2021).

#### **3.- Del Premio:**

Se sortearán quince becas de estudio para un curso de inglés online. Cada beca cubre el 100 % del valor del Curso General de Inglés de 130 horas, con una duración máxima de 5 meses, impartido por el Instituto Chileno Británico de Cultura de Santiago en modalidad online. Solo se podrá ganar una beca por persona y esta será intransferible, por lo cual, solo la persona inscrita y aceptada podrá participar de la beca adjudicada. La beca no es canjeable en dinero.

#### **4.- Fechas para hacer uso del premio.**

Fecha límite para hacer efectiva la beca: 30 de junio del 2021. El ganador que se hubiera adjudicado una de las becas, deberá personalmente contactarse con el Instituto Chileno Británico de Cultura de Santiago para confirmar la fecha de inicio del curso online.

#### **5.- Requisitos para realizar el curso.**

- Test de evaluación para los ganadores de una beca.
  - El alumno deberá ingresar al enlace que le enviará el Instituto Chileno Británico de Cultura de Santiago. En caso de estar entre el puntaje límite, el alumno será contactado por un tutor senior y se encargará de definir el nivel.
  - Para eximirse de la prueba de diagnóstico, solo será validado si el becado presenta una certificación internacional de la Universidad de Cambridge.
- Detalle de los cursos a optar, según nivel alcanzado.

Nombre del curso	Nº de horas totales	Detalle de horas	Standard internacional CEFR
Inglés Social y Laboral 1	130	100 hrs. en plataforma 10 hrs. de tutoría 15 hrs. de actividades extra 5 hrs. de seguimiento	A1 (inicial)
Inglés Social y Laboral 2	130	100 hrs. en plataforma 10 hrs. de tutoría 15 hrs. de actividades extra 5 hrs. de seguimiento	A2 (elemental)
Inglés Social y Laboral 3	130	100 hrs. en plataforma 10 hrs. de tutoría 15 hrs. de actividades extra 5 hrs. de seguimiento	B1(intermedio)
Inglés Social y Laboral 4	130	100 hrs. en plataforma 10 hrs. de tutoría 15 hrs. de actividades extra 5 hrs. de seguimiento	B2 (intermedio superior)

- Certificado: El Instituto Chileno Británico de Cultura de Santiago enviará un certificado digital, 15 días hábiles después de haber terminado el curso.
  - El Instituto Chileno Británico de Cultura de Santiago otorgará un certificado de aprobación del programa multimedia a aquellos alumnos matriculados que hayan rendido con éxito las evaluaciones disponibles en línea en las fechas en que fueron habilitadas.
  - Aquellos alumnos que hayan reprobado el curso se les entregarán un certificado participación.

#### **6. Quiénes pueden participar:**

Podrán participar en la presente convocatoria, todos los alumnos que estén realizando su práctica en Banco Santander. La práctica la deben estar realizando entre el 01 y 14 de febrero 2021.

#### **7.-Forma de postulación:**

7.1.- La inscripción se hará a través de la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com), para tal efecto, el postulante deberá completar el formulario de inscripción disponible en la plataforma, así como leer y aceptar las Bases de la Beca para quedar registrado e inscrito.

7.2.- El postulante autoriza el uso de datos de acuerdo a lo declarado en la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com), al momento de inscribirse.

7.3.- Una vez inscrito en la plataforma [becas-santander.com](http://www.becas-santander.com), la plataforma enviará un correo electrónico indicando que la inscripción fue correcta.

7.4.- El plazo máximo para la inscripción, será hasta las 23:59 horas del día domingo 14 de febrero del 2021, momento en que se procederá a cerrar el formulario de inscripción.

7.5.- La inscripción de los participantes en el evento, implica el pleno conocimiento de estas bases y se deja constancia que no se aceptarán postulaciones contenidas en formularios incompletos, como tampoco condicionadas o contrarias a las presentes Bases.

### **III.- DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS.**

Independiente del número de postulantes a la presente convocatoria, atendido a que el número a otorgar son 15 becas, para realizar la adjudicación, el Banco Santander realizará un sorteo entre los postulantes inscrito en la plataforma <https://www.becas-santander.com>

#### **1.- Mecánica del sorteo:**

El día 25 de febrero, se procederá al sorteo, donde Banco Santander seleccionará aleatoriamente a los 15 ganadores a través de la plataforma <https://www.becas-santander.com>.

#### **2.- Notificación del ganador:**

Los ganadores serán notificados a través de un mail enviado desde <https://www.becas-santander.com>. Además, serán contactados por [practicass@santander.cl](mailto:practicass@santander.cl).

#### **3.- Reclamación del premio:**

Los ganadores serán contactados por [practicass@santander.cl](mailto:practicass@santander.cl) con el fin de ponerlos en contacto con el Instituto Chileno Británico de Cultura de Santiago. Es responsabilidad del practicante contestar, hasta 10 días hábiles después de recibir el correo electrónico, que sí hará uso de la beca adjudicada. En caso que el seleccionado no conteste o no haga reclamación del premio, o en caso de inconsistencias en la información de quien resulte favorecido con el premio, o no hayan hecho uso de su premio al 30 de junio de 2021, el sorteo quedará sin efecto respecto del premio no reclamado.

#### **4.- Limitación de responsabilidad:**

El participante entiende y acepta que, Banco Santander sólo es responsable de llevar adelante la presente convocatoria y realizar la respectiva adjudicación de las becas, no siendo responsable en ningún caso de los eventuales problemas que pudieren afectar a los participantes, ya sea en la recepción de la información que envíe respecto al concurso, interferencia en la comunicación o cualquier otro error u omisión producto de problemas de telecomunicaciones, técnicos o de los sistemas computacionales, cualquiera sea la causa que los ocasione, ni caso fortuito o fuerza mayor.

#### **5.- Aceptación de uso de imagen:**

Cada ganador, autoriza a Banco Santander el uso de su imagen para efectos de difusión de la beca en Redes Sociales o medios comunicacionales que el Banco estime conveniente, considerando un periodo de 2 años a partir del 25 de febrero 2021.

#### **6.- Modificación de las Bases.**

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria, supone la aceptación del postulante, tanto respecto de sus bases como de su resolución, la que será inapelable, e involucra la renuncia a cualquier tipo de reclamación. El Banco, se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente, en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web <http://www.becas-santander.com>

En caso de dudas y/o conflictos de interpretación referentes al contenido de las presentes bases, el Banco se encuentra facultado para interpretar y determinar el alcance de las bases

**IV. DEL USO DE DATOS Y LA CONFIDENCIALIDAD.**

Salvo las autorizaciones que constan en estas Bases u otras que se otorguen expresamente y por escrito en el futuro, las partes se abstendrán de dar a conocer a terceros los términos del presente documento y, especialmente, cualquier información confidencial de cualquiera de las partes. El contenido de las presentes Bases, así como cualquier información o datos sobre el mismo al que tengan acceso las partes, se mantendrá bajo estricta reserva y tendrá el carácter de confidencial hasta por el plazo de un año contado desde el término de la presente actividad.

El postulante, ganador y cualquier participante que acceda a la presente convocatoria, autoriza el uso de sus datos de acuerdo a lo declarado en la plataforma [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com), al momento de inscribirse.